Normas de gestión sobre SST

Organizaciones de todo el mundo reconocen la necesidad de supervisar y mejorar el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo. Para ello, suelen recurrir a sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, tanto formales como informales (SG-SST). Sin embargo, antes del 2000 hubo una proliferación de normas nacionales y programas de certificación propios entre los que elegir. Ello creó confusión y fragmentación en el mercado, menoscabó la credibilidad de cada uno de los programas y creó potenciales barreras comerciales. Teniendo esto en cuenta, los organismos normativos nacionales e internacionales comenzaron a elaborar normas de gestión en materia de SST. Las principales son:

BS OHSAS 18001:2007

El Grupo BSI encabeza la creación de los sistemas formales de gestión en materia de SST desde 1999. La serie relativa a la SST contenía dos especificaciones: 18001, en la que figuraban requisitos para un sistema de gestión de SST, y 18002, que ofrecía directrices de aplicación. BS OHSAS 18001 (en inglés) fue adoptada como una norma británica en 2007, y la especificación actualizada de las directrices fue adoptada como BS OHSAS 18002 (en inglés) en 2008.

- BS OHSAS 18001 especifica los requisitos para un sistema de gestión de SST que ayude a la organización a elaborar y aplicar una política y unos objetivos que tengan en cuenta los requisitos jurídicos y la información en materia de riesgos relacionados con la SST. Se aplica a organizaciones de a todos los tipos y tamaños, y se adapta a diversas situaciones geográficas, culturales y sociales.
- BS OHSAS 18002 presta asistencia genérica para establecer, aplicar o mejorar un sistema de gestión de SST, y pone en evidencia la aplicación con éxito de la norma BS OHSAS 18001.

Estas normas, que fueron elaboradas como resultado de las demandas de certificación, no son jurídicamente vinculantes. Estas pueden adaptarse a los sistemas ISO 9001 (gestión de calidad) e ISO 14001 (gestión ambiental) ya existentes. Muchas organizaciones contemplan aplicar las tres normas de manera simultánea, lo que puede resultar rentable y minimizar posibles perturbaciones. Las normas pueden integrarse mediante una norma como la PAS 99 de BSI.

Directrices de la OIT sobre sistemas de gestión en materia de salud y seguridad en el trabajo (OIT-SST 2001)

Estas directrices fueron elaboradas por la OIT con el consenso tripartito de los trabajadores, los empleadores y los gobiernos, y pueden aplicarse a nivel nacional y organizativo. A nivel nacional, prevén el establecimiento de un marco nacional para los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST), preferentemente con el apoyo de las leyes y las normativas nacionales. También proporcionan información precisa sobre la elaboración de acuerdos voluntarios con miras a fortalecer el cumplimiento de los reglamentos y las normas, permitiendo así la mejora continua del desempeño

de la SST. A nivel organizativo, las directrices fomentan la integración de los elementos del sistema de gestión de la SST como un componente importante de la política y los mecanismos generales de gestión. Las directrices no son jurídicamente vinculantes y no pretenden sustituir las legislaciones nacionales, los reglamentos o las normas ya aceptadas. Además de facilitar la participación de los empleadores, brindan la oportunidad a los trabajadores de participar en todas las fases del proceso. Su aplicación no exige certificación.

Por qué son pertinentes para las empresas los sistemas de gestión sobre SST

Los intereses empresariales pueden clasificarse, mayormente, en tres grupos según sus necesidades en materia de sistemas de gestión:

- Las empresas que consideran que no se necesita la participación de terceros o mayores exigencias burocráticas para la gestión de la organización y sus actividades.
- Las empresas que deciden que la certificación de ciertas normas les ofrece una ventaja competitiva y la tranquilidad a sus clientes y a otras partes interesadas.
- Las consultorías que reconocen la importante oportunidad comercial que supone proporcionar servicios a las organizaciones.

Las empresas eficientes aplican algún tipo de sistema de gestión, ya sea formal y certificado, de elaboración propia o informal y no certificado. Las pymes suelen utilizar sistemas que han elaborado ellas mismas para satisfacer sus necesidades. No obstante, la mundialización de las actividades y de las cadenas de suministro conlleva la necesidad de establecer y demostrar la integridad y la responsabilización de los procesos, productos y servicios; en este sentido, la certificación de los sistemas de gestión constituye un método que permite demostrar estos aspectos. Si bien los sistemas de gestión que están en consonancia con las operaciones empresariales de éxito existentes pueden aplicarse a menor coste y resultan más eficaces, muchas empresas indican que el proceso de aplicación de los sistemas de gestión ha motivado el análisis y el examen de los métodos de trabajo, y ha puesto de manifiesto el potencial de incrementar el interés, la participación y las mejoras.

Postura de la OIE sobre normas de gestión en materia de SST

Para la OIE, no debería existir ninguna disposición dentro de los sistemas de gestión que obligue al cumplimiento legal o a la obtención de permisos de explotación, ya que tales sistemas pueden resultar burocráticos y costosos. Lo aceptable sería que la integridad del sistema pudiera constituirse sin tal burocracia. Si las empresas desean instaurar sistemas de gestión y someterse a su certificación, deberían reflexionar de antemano sobre el valor comercial que les aportará.

Cómo influye la labor de la OIE en materia de SST para la promoción de la agenda empresarial

La OIE representa la voz empresarial directamente ante la ISO y brinda apoyo a sus miembros a nivel nacional en la materia, para velar por que haya una visión equilibrada de las necesidades de las empresas, y por que toda norma relativa a la gestión sea pragmática y realista para las empresas y no refleje únicamente los intereses de los consultores.

Para evitar que esta iniciativa vuelva a crear confusión sobre el tema, cuestione la credibilidad de los programas propios y cree barreras comerciales, la OIE considera que las cuestiones a nivel internacional en materia de SST deben armonizarse o poder integrarse en los sistemas de gestión establecidos, y que su certificación no sea de carácter obligatorio.

Para obtener más información y respuesta a sus preguntas

Visite la secciones sobre Seguridad y Salud en el Trabajo en nuestro sitio web https://www.ioe-emp.org/es/. Si no encuentra la información que busca, contacte con el Consejero de la OIE en materia de SST, Pierre Vincensini (vincensini@ioe-emp.org) o llame al +41 22 929 00 15.